

**Gobierno del Estado de Zacatecas****Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-32000-19-2007-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2007

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,505,611.5
Muestra Auditada	1,505,611.5
Representatividad de la Muestra	100.0%

El Gobierno del Estado de Zacatecas recibió recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2021 por 1,505,611.5 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación por 7,682.7 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado ascendió a 1,497,928.8 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del programa aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021 al Gobierno del Estado de Zacatecas por 1,505,611.5 miles de pesos. El monto revisado equivale al 100.0% de los recursos transferidos.

***Resultados*****Evaluación del Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno practicada a la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas se notificarán en la auditoría número 2001 denominada Fondo de

Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2021.

### Formalización de los Convenios

2. El Gobierno del Estado de Zacatecas solicitó, al titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2021 por 1,505,611.5 miles de pesos, para el pago de nómina del personal educativo estatal; asimismo, formalizó y suscribió los convenios de acuerdo con la normativa.

### Transferencia de Recursos

3. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas abrió 9 cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción y administración de los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, correspondientes a los convenios números 0225/2021, 0409/2021, 0429/2021, 0479/2021, 0556/2021, 0700/2021, 0741/2021, 0893/2021 y 0896/2021, celebrados con la Federación durante el ejercicio fiscal 2021, por 1,505,611.5 miles de pesos, las cuales generaron rendimientos financieros por 1,741.7 miles de pesos, y no se incorporaron recursos locales ni de otra fuente de financiamiento; asimismo, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas transfirió de manera ágil los recursos a los ejecutores por 209,327.3 miles de pesos, de la manera siguiente:

TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE APOYOS A CENTROS  
Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Entes ejecutores	Monto
Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo	4,031.7
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Zacatecas	5,883.1
Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas	80,000.0
Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Sur	2,930.1
Universidad Politécnica de Zacatecas	9,657.6
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas	92,867.7
Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas	7,705.1
Instituto Tecnológico Superior de Loreto	1,947.8
Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Norte	3,804.9
Universidad Politécnica del Sur de Zacatecas	499.3
<b>Total</b>	<b>209,327.3</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los recibos oficiales y los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.

Adicionalmente, se verificó que se emitieron los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, a nombre de la Secretaría de Educación Pública, por concepto de las ministraciones de los recursos del programa del ejercicio fiscal 2021 por 1,505,611.5 miles de pesos, los cuales se encontraron vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria y cumplieron con lo señalado en la normativa.

#### **Registros e Información Contable y Presupuestal**

4. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas registró presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación para el ejercicio fiscal 2021 por 1,505,611.5 miles de pesos y los rendimientos financieros por 1,741.7 miles de pesos, los cuales se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, el Colegio de Educación Profesional Técnica, el Colegio de Bachilleres, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos y la Universidad Tecnológica, todos del Estado de Zacatecas, así como el Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo, el Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Sur, la Universidad Politécnica de Zacatecas, el Instituto Tecnológico Superior de Loreto, el Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Norte y la Universidad Politécnica del Sur de Zacatecas registraron presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del programa por 209,327.3 miles de pesos y los rendimientos financieros por 6.1 miles de pesos, los cuales se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados.

5. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas registró presupuestal y contablemente los egresos de los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2021 por 1,288,601.5 miles de pesos y los rendimientos financieros por 977.0 miles de pesos, los cuales se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados, y contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro; asimismo, el Colegio de Educación Profesional Técnica, el Colegio de Bachilleres, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, y la Universidad Tecnológica, todos del Estado de Zacatecas, así como el Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo, el Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Sur, la Universidad Politécnica de Zacatecas, el Instituto Tecnológico Superior de Loreto, el Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Norte y la Universidad Politécnica del Sur de Zacatecas registraron presupuestal y contablemente los egresos de los recursos del programa por 209,327.3 miles de pesos y los rendimientos financieros por 6.1 miles de pesos, los cuales se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados, y contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro.

#### **Destino de los Recursos**

6. El Gobierno del Estado de Zacatecas recibió los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2021, por 1,505,611.5 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2021, comprometió el total de los recursos y pagó 1,497,928.8 miles de pesos, que representaron el 99.5% de los recursos transferidos y, en el primer trimestre de 2022, no se ejercieron recursos adicionales, por lo que se determinaron recursos

no ejercidos por 7,682.7 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 1,747.8 miles de pesos, 983.1 miles de pesos se destinaron a los objetivos del programa y 764.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS  
DEL PROGRAMA DE APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Concepto / Ejecutor	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2021				Primer trimestre de 2022			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Recursos pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
Servicios personales	1,505,611.5	1,505,611.5	0.0	1,497,928.8	7,682.7	0.0	7,682.7	1,497,928.8	7,682.7	7,682.7	0.0	
Rendimientos financieros	1,747.8	1,747.8	0.0	983.1	764.7	0.0	764.7	983.1	764.7	764.7	0.0	
<b>Total</b>	<b>1,507,359.3</b>	<b>1,507,359.3</b>	<b>0.0</b>	<b>1,498,911.9</b>	<b>8,447.4</b>	<b>0.0</b>	<b>8,447.4</b>	<b>1,498,911.9</b>	<b>8,447.4</b>	<b>8,447.4</b>	<b>0.0</b>	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los registros presupuestales y contables, las Cuentas por Liquidar Certificadas de los recursos del programa del ejercicio fiscal 2021, las líneas de captura y los comprobantes de reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación.

Con lo anterior, se constató que 8,447.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa, como se muestra a continuación:

PROGRAMA DE APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN  
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	7,682.7	7,682.7	0.0	0.0
Rendimientos financieros	764.7	764.7	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>8,447.4</b>	<b>8,447.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los registros contables, las líneas de captura y los comprobantes de reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación.

## Servicios Personales

**7.** Con la revisión de la nómina proporcionada por el Gobierno del Estado de Zacatecas, se verificó que se realizaron 1,754 pagos con los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2021 por 57,289.2 miles de pesos a 1,754 trabajadores que contaron con 1,754 plazas y que estuvieron adscritos en 752 centros de trabajo, para cubrir las nóminas de educación básica estatal, los cuales fueron financiados con recursos del programa y con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación, consistente en los formatos de compatibilidad de empleo y los recibos de nómina del personal, que acredita que no se realizaron pagos duplicados a 1,754 trabajadores por 57,289,223.54 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**8.** La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas enteró, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, 183,232.0 miles de pesos por concepto del Impuesto Sobre la Renta y 234,348.9 miles de pesos por concepto de aportaciones de seguridad social del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas.

**9.** La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas realizó 10 pagos con los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2021, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, por 29.0 miles de pesos a 10 trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, que contaron con 1 plaza y que estuvieron adscritos en 1 centro de trabajo.

Cabe señalar que, el Gobierno del Estado de Zacatecas proporcionó información y documentación, consistente en los comprobantes de pago, los cuales correspondieron con los periodos de los contratos de los trabajadores, que justificó 10 pagos a 10 trabajadores por 29,013.39 pesos.

**10.** Con la revisión de la nómina proporcionada por el Gobierno del Estado de Zacatecas, se verificó que se realizaron 1,173 pagos con los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2021 por 10,902.6 miles de pesos a 217 trabajadores que contaron con 218 plazas y que estuvieron adscritos en 157 centros de trabajo, para cubrir las nóminas de educación básica estatal, los cuales fueron financiados con recursos del programa y con recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación, consistente en los formatos de compatibilidad de empleo y los recibos de nómina del

personal, que acredita que no se realizaron pagos duplicados a 217 trabajadores por 10,902,572.25 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**11.** La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas realizó 17 pagos con los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2021, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, por 196.0 miles de pesos a 11 trabajadores que contaron con 11 plazas y que estuvieron adscritos en 11 centros de trabajo, los cuales fueron identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2021, en incumplimiento de la Ley General de Educación, artículos 113, fracción XIII, 114, 115 y 117.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación, consistente en los cheques cancelados y las líneas de captura del reintegro de los recursos conforme a la normativa, que acredita 7 pagos a 6 trabajadores por 85,586.14 pesos; sin embargo, no proporcionó información de 10 pagos realizados a 5 trabajadores identificados como decesos por 110,405.48 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

#### 2021-A-32000-19-2007-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 110,405.48 pesos (ciento diez mil cuatrocientos cinco pesos 48/100 M.N.), más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por realizar 10 pagos con los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2021 a 5 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2021, en incumplimiento de la Ley General de Educación, artículos 113, fracción XIII, 114, 115 y 117.

**12.** Con la revisión de una muestra de 110 expedientes laborales, se constató que los trabajadores contaron con los requisitos que justificaron el pago del salario y las prestaciones de acuerdo con el profesiograma vigente para el ejercicio fiscal 2021; además, se verificó que los títulos y las cédulas profesionales del personal se identificaron en el Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaría de Educación Pública, los cuales cumplieron con el perfil correspondiente.

**13.** Con la confrontación de información de las nóminas del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se comprobó que la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas no proporcionó información actualizada ni validada a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, ya que el Registro Federal de Contribuyentes de 26 trabajadores no se encontró registrado en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y la Clave Única de Registro de Población de 113 trabajadores se identificó con “estatus” no encontrada en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó información y documentación consistente en la Clave Única de Registro de Población de 113 trabajadores con registro actualizado en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población y el Registro Federal de Contribuyentes de 26 trabajadores con registro actualizado en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria, con lo que se solventa lo observado.

### Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

**14.** Con la revisión de los anexos 1 correspondientes a los convenios números 0225/21, 0409/21, 0429/21, 0479/21, 0556/21, 0700/21, 0741/21, 0893/21 y 0896/21, así como del cierre de ejercicio de los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación para el ejercicio fiscal 2021, se constató que no se autorizaron ni se destinaron recursos para el financiamiento de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

### Transparencia

**15.** Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2021, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Zacatecas, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS				
CUENTA PÚBLICA 2021				
Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Calidad				SÍ
Congruencia				SÍ

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas.

El Gobierno del Estado de Zacatecas remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres, el cual publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

**16.** El Gobierno del Estado de Zacatecas, por conducto de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, remitió de manera extemporánea a la Secretaría de Educación Pública los informes trimestrales sobre la aplicación de los recursos y los rendimientos financieros del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2021, así como el informe final al término de la vigencia de los convenios.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó información y documentación consistente en impresiones de pantalla de correos electrónicos que acreditan la entrega en tiempo y forma de los informes trimestrales y finales a la Secretaría de Educación Pública, con lo que se solventa lo observado.

### ***Montos por Aclarar***

Se determinaron 110,405.48 pesos pendientes por aclarar.

### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

#### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 1,505,611.5 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Zacatecas mediante el Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del Estado de Zacatecas comprometió el total de los recursos y pagó 1,497,928.8 miles de pesos, que representaron el 99.5% de los recursos transferidos y, durante el primer trimestre de 2022, no se ejercieron recursos



adicionales, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 7,682.7 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 1,747.8 miles de pesos, 983.1 miles de pesos se destinaron en los objetivos del programa y 764.7 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Zacatecas infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Educación, ya que se realizaron pagos por 110.4 miles de pesos a trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2021, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal. Las observaciones derivaron en la promoción de acciones.

El Gobierno del Estado de Zacatecas cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que entregó en tiempo y forma los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Zacatecas realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SFP/SC/DA/1262/2022 del 06 de diciembre de 2022, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y

documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 11 se considera como atendido parcialmente.



SECRETARÍA DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA  
ESTADO DE ZACATECAS

VCE: 22-72121-43373

- lic. Hdz.



SECCIÓN: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA 5995  
No. DE OFICIO: SFP/SC/DA/1262/2022  
EXPEDIENTE: ASF-2007  
PASUNTO: SE ENVÍA INFORMACIÓN DEL ACTA DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES.

**MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO**  
**AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO**  
**DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**P R E S E N T E.**



Derivado de la solicitud de documentación e información realizada a través del acta de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la Auditoría No. 2007 con título "Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación cuenta pública 2021"; por este conducto envío a usted información y documentación que fue proporcionada por los Entes ejecutores, para la atención de su requerimiento. (Se anexa relación).

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Ciudad de Zacatecas, Zac., a 06 de diciembre de 2022

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN  
PÚBLICA

**MTRA. HUMBELINA ELIZABETH LÓPEZ LOERA**  
**SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS**

C.c.p.: 1.-Mtro. Víctor Hugo Hernández Reyes.- Subsecretario de Control de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.- Para su conocimiento.- Presente.  
2.- M.A.G. Blanca Estela Herrada Collazo.- Directora de Auditoría de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.- Mismo fin.- Presente.

M'HELL/M'VHR/M'EH/LA'MMEC

1 Leg.  
6 CD

Circuito Cerro del Gato No. 1900, Edificio D,  
Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac., C.P. 98160  
Tel. (492) 491 50 00 ext. 42100 y 925 65 40, sfp@zacatecas.gob.mx

## **Apéndices**

### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Educación, ambas del Gobierno del Estado de Zacatecas; el Colegio de Educación Profesional Técnica, el Colegio de Bachilleres, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, y la Universidad Tecnológica, todos del Estado de Zacatecas, así como el Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo, el Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Sur, la Universidad Politécnica de Zacatecas, el Instituto Tecnológico Superior de Loreto, el Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Norte y la Universidad Politécnica del Sur de Zacatecas.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Educación: artículos 113, fracción XIII, 114, 115 y 117

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.